



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el día treinta de abril de 2019, a las 10,30 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Siero (Plaza del Ayuntamiento, s/n-La Pola Siero), en sesión pública de la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno Municipal, tendrá lugar el sorteo para la designación de los miembros (Presidente y Vocales) de las mesas electorales para las **“Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo”**, a celebrar el 26 de mayo de 2019.

Dicho acto tendrá carácter público y al mismo, podrán asistir todas las personas que así lo deseen.

El sorteo se realizará entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa Electoral correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días (según redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General). El Presidente deberá tener el título de Bachiller ó el de Formación Profesional de segundo Grado, ó subsidiariamente el de Graduado Escolar ó equivalente.

Los cargos de presidente y vocal de las mesas electorales son obligatorios, pudiendo los designados alegar ante la Junta Electoral de Zona, en un plazo de siete días desde la comunicación de la designación, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.